



“Management Response” del UNCT \*

Evaluación externa del MECNUD 2016-2020  
Argentina

Mayo 2020

*\*elaborado por la OCR con apoyo del PMT y el UNCT.*

## **INTRODUCCIÓN**

El equipo país de Naciones Unidas en Argentina recibe con satisfacción los resultados de la evaluación del Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Argentina 2016 – 2020. Consideramos que se ha cumplido con el objetivo de dar cuenta de la relevancia de la contribución del SNU al desarrollo del país, la medición del grado de avance hacia el logro de los resultados acordados, y la sistematización de las lecciones surgidas de la implementación y la correspondiente identificación de las áreas en las que será necesario fortalecer el apoyo brindado.

El resultado de la evaluación arroja 21 recomendaciones, concentradas alrededor de 4 ejes. Las conclusiones reflejan un entendimiento del trabajo realizado en el país y proponen recomendaciones que en el presente documento serán analizadas en relación al nuevo MECNUD. Varias acciones clave que se tomarán como respuesta a las recomendaciones ya están en marcha, mientras que otras actividades serán diseñadas y ejecutadas a partir de estos resultados.

## **CONTEXTO**

La primera consideración que es necesario remarcar refiere al contexto tanto nacional como internacional en que se realizó esta evaluación. Por un lado, se destaca que el MECNUD 2016-2020 se acordó con un gobierno y se implementó con otro gobierno distinto, elegido en 2015. Así el MECNUD fue definido previo a la aprobación de la Agenda 2030, por lo cual la evaluación también destaca el intenso trabajo desarrollado entre el SNU y el gobierno para acordar un plan de implementación que incluyera la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y luego, por otro lado, el período de tiempo cuando se realizó la evaluación coincidió con un nuevo cambio de gobierno y por consiguiente también con el recambio de las contrapartes gubernamentales con quienes se había trabajado.

En cuanto al contexto global, el MECNUD evaluado tuvo origen en un escenario de reforma del SNU y la adopción de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Como se menciona en la Evaluación, sin duda un factor externo que incidió en la fase final de esta evaluación, es la actual propagación de la pandemia a causa del virus Covid-19, otorgando un marco particular a la etapa de cierre de la misma.

Compartiendo las condiciones de este contexto, es de señalar que el producto final alcanzado resulta de suma utilidad como balance de la implementación del MECNUD 2016-2020 por el Equipo país (UNCT, por sus siglas en inglés), Agencias, fondos y programas (AFP), Grupos de resultados (GR) y Grupos temáticos interagenciales. La utilidad de esta evaluación se pone de manifiesto al realizar aportes diferenciales al aprendizaje institucional, a los procesos de toma de decisiones y la rendición de cuentas de los resultados. Por esto mismo, y con la intención de utilizar los análisis, conclusiones y recomendaciones para fundamentar las medidas y acciones, esta respuesta a la evaluación se postula como un paso crucial para completar el proceso de revisión y darle un uso oportuno y efectivo.

Para ello se ha revisado la totalidad de la evaluación final, con especial atención a la coherencia entre las conclusiones y las recomendaciones. En base a las recomendaciones que se consideran pertinentes se presenta qué pasos y acciones de seguimiento se implementarán; al mismo tiempo que se especifican las responsabilidades de implementación y plazos. En cuanto a las recomendaciones que no se analizan oportunas, se incluye una explicación del motivo y se propone una alternativa de adaptación.

## **DESAFIOS y OPORTUNIDADES**

Como señala la evaluación, el UNCT enfrenta nuevos desafíos que se enmarcan en hechos y circunstancias específicas. Por un lado, la propia reforma de Naciones Unidas propone un espacio de reflexión y una oportunidad para introducir innovaciones tanto para la gobernanza como para implementación de los planes operativos. Las novedades están inscriptas en la inspiración de realizar una labor enfocada en las personas y los resultados y menos en los procesos y la burocracia para la aceleración del alcance de los ODS.

El principal desafío que se identifica es el fortalecimiento de los mecanismos y demás instancias de coordinación y gestión conjunta para potenciar el trabajo interagencial. A fin de lograrlo se presentarán esfuerzos renovados de coordinación enfocados hacia las diferentes AFP. Los ODS demandan que se aprovechen las complementariedades del SNU en una agenda común, ágil y flexible. Esta tarea será atendida a través de todo el proceso de diseño, planificación y redacción del nuevo MECNUD, como así también en la programación de las actividades para implementarlo, la conformación de grupos de trabajo para coordinarlo y la permanente tarea de monitoreo para generar información a lo largo de su desarrollo, proponer los ajustes necesarios y asegurar su correcta concreción.

La estrategia de este *Management Response* incluye tomar los aspectos positivos destacados de la evaluación como recursos iniciales para enfrentar los temas identificados como mayores desafíos. En línea con la evaluación, se resalta que los avances más significativos que se reprodujeron están relacionados con los efectos alrededor de la promoción, protección y acceso a derechos. Desde este punto seguro, el UNCT trabajará para seguir profundizando los resultados en éste y otros efectos, manteniendo la transversalidad del principio de no dejar a nadie atrás, el enfoque de género y el desarrollo sostenible.

A su vez, atendiendo al desafío más relevante señalado en torno a la estructura de gobernanza y el involucramiento de actores, se fomentarán las prácticas que colaboren con la generación de dinámicas de trabajo eficiente entre las AFP y también con los socios estratégicos. Desde la gerencia de coordinación se buscará la implementación de un plan participativo que asuma una visión integrada para que, basados en los resultados de la evaluación, se incorporen las lecciones, experiencias y se repliquen las acciones mejor valoradas a fin de alinear los aportes del SNU a las prioridades de desarrollo nacional.

## **TRATAMIENTO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El resultado de la evaluación del MECNUD 2016-2020 arroja un total de 21 recomendaciones, concentradas alrededor de 4 ejes principales:

- 1- Dinamizar la estructura de gobernanza y los mecanismos de implementación.
- 2- Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del MECNUD.
- 3- Capitalizar el valor agregado del SNU en materia de derechos humanos y género en el próximo MECNUD.
- 4- Promover una visión integrada acerca del nuevo MECNUD, con una activa participación en el proceso de diseño.

Para facilitar el análisis, se ha numerado cada recomendación siguiendo el orden en que se mencionan en el apartado “Conclusiones y recomendaciones” del documento de referencia, “Informe Final SDP Nro. 06/19 Evaluación Final del MECNUD 2016-2020 de Argentina”. En todos los casos, la numeración se establece a fines de organizativos, sin que implique jerarquización alguna u orden de importancia.

El primer paso del análisis que se realiza para la respuesta y propuesta de incorporación de estas recomendaciones se sustenta en la clasificación dependiendo el término del ciclo del proceso al que corresponden. De esta manera, se considera que 10 de las recomendaciones se relacionan al proceso de planificación, y, por consiguiente, 11 de las recomendaciones se relacionan con el proceso de implementación del MECNUD.

A su vez, se trabajó en el agrupamiento de recomendaciones siguiendo el criterio de temática y/o actor de referencia. En este sentido, cuando dos o más recomendaciones tienen relación con un mismo tema y/o actor fueron asociadas a fin de concentrar las acciones que se realizarán como respuestas a estas observaciones.

El análisis que sigue a continuación, bajo el título “Respuestas a recomendaciones”, mantiene estas asociaciones. Por lo anterior, el total de respuestas que se dan a lugar no tiene correlación directa con el número de recomendaciones volcadas en la evaluación. A saber, el total de recomendaciones son 21 y el total de acciones están reflejadas en 11 cuadros de respuestas y acciones.

## **RESPUESTA A RECOMENDACIONES**

El UNCT acuerda con la **recomendación 1** referida a la necesidad de reforzar el Comité Directivo Conjunto (CDC) consolidándose como un mecanismo dinámico de gobernanza. Así mismo, se acuerda con la **recomendación 2**, sobre la necesidad de la federalización de las instancias de diálogo, consulta e intercambio para dar cuenta de la heterogeneidad de desafíos que presentan las diversas regiones del país.

Estas recomendaciones son aceptadas sobre la base de reconocer y promover la importante función del CDC, que busca orientar estratégicamente y supervisar la implementación del MECNUD, asegurando la alineación a las prioridades nacionales. En efecto, las acciones estarán concentradas en acordar una agenda de trabajo que proponga un calendario de reuniones periódicas de manera de poder dar seguimiento cercano y sostenido al apoyo brindado por el SNU para el alcance de la Agenda 2030 en Argentina.

Se buscará afianzar el compromiso de las partes e identificar aquellos actores nacionales y sub-nacionales que pudieran colaborar como referentes temáticos y locales, y realizar el monitoreo estratégico de los planes de trabajo conjunto, y en caso que sea necesario, proponer ajustes en la programación. Cabe destacar que acciones en este sentido ya fueron incorporadas al nuevo proceso de MECNUD en instancias de elaboración y consulta del CCA.

En oportunidad del nuevo gobierno y en vistas de las declaraciones realizadas por el presidente en su vinculación con el SNU en Argentina, se plantea un escenario factible y favorable para poder alcanzar un CDC activo a favor de los ODS contando con una participación proactiva del UNCT. El UNCT, con el liderazgo del CR, ya ha trazado una estrategia de acercamiento y vinculación con el nuevo gabinete de ministros.

De acuerdo al cronograma estimado actividades críticas para la elaboración MECNUD 2021 – 2025 la primera reunión del CDC se realizará en diciembre 2020. El establecimiento del CDC del MECNUD servirá como espacio para la coordinación al más alto nivel, a fin de asegurar la apropiación por parte del país y la transparencia de los resultados. Se han mantenido ya conversaciones con la Cancillería Argentina y el

Consejo Federal de Políticas Sociales para institucionalizar el CDC y se buscará ampliar esta estrategia como medida de aplicación de la recomendación de referencia.

Resultan parcialmente aceptadas, las recomendaciones 3, 4, 11 y 12 en relación a los Grupos de Resultado. La **recomendación 3** sugiere repensar la dinámica de trabajo de los GR y su articulación con otros mecanismos de trabajo interagencial desde la construcción de enfoques integrados, armónicos y coherentes sobre las problemáticas a abordar en cada área. La **recomendación 4** propone generar incentivos para promover la participación activa de las agencias y definir roles y responsabilidades transversales. En tanto, la **recomendación 11** sugiere generar un plan a partir de la teoría del cambio para cada área de cooperación a fin de fortalecer la cadena de resultados entre proyectos, programas y área de cooperación. Y por último, la **recomendación 12** plantea identificar algún área geográfica de alta vulnerabilidad por GR, a modo de experiencia piloto para desarrollar acciones conjuntas y de monitoreo, a fin de extraer lecciones aprendidas.

Los GR se postulan como el mecanismo principal de ejecución dentro de la estructura de gestión del MECNUD y está planificada su conformación según cronograma para octubre 2020 luego de la firma del documento final. Las estrategias para alcanzar los resultados se despliegan a partir de las ventajas comparativas que aportan las AFP y son reflejadas en el plan conjunto de trabajo. Las recomendaciones 3, 4, 11 y 12 son aceptadas pues corresponden a una instancia fundamental del MECNUD que siempre es susceptible a mejoras y perfeccionamientos. Sin embargo, se acepta de manera parcial ya que las medidas e instrumentos recomendados podrán reverse y adaptarse al interior y a criterio de cada GR.

Los GR como instancia de trabajo interagencial cuentan con el acompañamiento y asesoría de la OCR, pero mantiene como protagonista a las propias AFP. Por tanto, se considera que las propias AFP se empoderan en la participación y formación de los GR. A través de la elaboración de un plan conjunto de trabajo, se articulan las actividades por cada tema que nutren a un único MECNUD que unifica la línea estratégica de todas las agencias. Todo este despliegue, se vuelve aún más preciso en el marco de la reforma de UN y el compromiso del trabajo conjunto y alienado. Los GR, definidos por área de cooperación, cuentan efectivamente con su plan, al que se podrán fortalecer en alianza con contrapartes gubernamentales.

Las tareas de los GR de implementación, análisis, generación de propuestas, establecimiento de alianzas y reportes se realiza por métodos coordinados por cada GR. La propuesta de la dinámica de trabajo y la focalización por área vulnerable podrá ser estudiada, reformulada y adaptada a los objetivos que prevalezcan en el nuevo MECNUD y los métodos acordados en el GR.

En la evaluación a la que se da respuesta en este documento, se evidencia las capacidades de las AFP para la ejecución en cantidad y calidad, como así también para la rendición de cuentas. Tomando como base esta fortaleza identificada, se espera que, al reforzar la planificación de GR, se minimicen los tiempos dedicados al reporte previniendo esta tarea con antelación en el cronograma del GR, sin desatender la importancia de generar aprendizaje en el ejercicio de las acciones realizadas, pudiendo ser en base a la selección de una zona geográfica especialmente vulnerada.

Con apoyo de la OCR, la agencia líder de cada GR como responsable de las actividades operativas y logísticas de coordinación (formulación de cronogramas, convocatorias y agendas de reuniones), fomentará la participación dentro de cada grupo y hará el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

Respecto a la **recomendación 5** en referencia a los grupos interagenciales y su involucramiento en la planificación del MACNUD, el UNCT considera que es pertinente y acertada. Se atenderá esta recomendación ampliando el tiempo y dedicación para las consultas, solicitud de insumos e incorporación de comentarios de todos los grupos interagenciales en la etapa de formulación del nuevo marco.

La disposición de elaboración del MECNUD contempla que el grupo interagencial de Género y Derechos Humanos -responsable de asegurar la aplicación del enfoque de género en todas las acciones y el cumplimiento de los Derechos Humanos-, y los grupos interagenciales de Comunicación y Operaciones Comunes brinden apoyo transversal de acuerdo con sus competencias. Los tres grupos interagenciales serán referidos con menciones específicas que demuestren claramente cuál será el aporte esperado. De esta manera ya estaba planificado en los documentos guía y cronograma de actividades para la producción del MECNUD.

Las **recomendaciones 6 y 7** se consideran aceptadas por el UNCT, coincidiendo con la importancia en términos estratégicos de generar alianzas, avanzar con nuevas contrapartes e incluir más socios alienados a la Agenda 2030 en el país y en el mundo. Las conclusiones apuntan por un lado a alianzas con donantes y actores globales para sostener los espacios conquistados y para aumentar la participación en programas y mecanismos globales. Y por otro lado a la asociación multi-actor, especialmente con el sector privado a nivel nacional sobre temas de desarrollo productivo, como así también por la relevancia de su aporte a la agenda de DDHH, género y desarrollo sostenible.

El ODS 17, vinculado a revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible otorga un marco ideal para encausar estas recomendaciones en el diseño de las actividades del nuevo MECNUD. Alcanzar un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. La evaluación anterior demuestra que el acceso a fondos y/o programas de manera conjunta por más de una agencia del SNU (ejemplo: Spotlight, SDGFund, etc.), se presenta como un ejercicio de resultados satisfactorios en cuanto a la coordinación y trabajo interagencial. Por tanto, se dará lugar a estas recomendaciones resaltando el poder catalizador del trabajo conjunto de recursos específicos para proyectos e iniciativas interagenciales.

El UNCT acepta las **recomendaciones 8, 9, 10 y 21**, vinculadas al área de M&E y la elaboración de indicadores que constituyen una herramienta imprescindible para medir la eficacia de los planes, pero que también son valiosos para identificar las mejoras a adoptar. Se acuerda con estas conclusiones en la búsqueda de aumentar la visibilidad de las contribuciones del SNU para lo que se incorporarán los indicadores que midan de manera estratégica los resultados, y siendo al mismo tiempo también un referente para el seguimiento y la evaluación.

Para la aplicación de esta recomendación se diseñarán indicadores que permitan señalar la calidad de gestión en virtud de las metas y objetivos propuestos. Se pondrá especial atención en crear indicadores estratégicos que permitan monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la gestión en torno al MECNUD e implementados en los distintos planes operativos de trabajo. En todo momento se tendrá en cuenta la disposición de información, como así también se distinguirán los soportes necesarios para agilizar el registro de la información y favorecer el intercambio de experiencias y aprendizajes.

En torno al intercambio de experiencias, específicamente la recomendación 21 señala la utilidad que podría tener la constitución de una plataforma de intercambio de conocimiento con otros países de similares características. La propuesta tiene mucho potencial y la Cooperación Sur –Sur (CSS) y

Cooperación Triangular se presenta como una importante vía de desarrollo e integración para los países del sur global. Sin perjuicio de ello, para un primer acercamiento a la idea será necesario el tratamiento estratégico de la tarea de elaboración de los indicadores para facilitar el registro de información clave sobre el conocimiento y aprendizajes de las prácticas y gestiones de las AFP en la ejecución de las actividades del MECNUD.

En cuanto a la **recomendación 13** se considera aceptada a través de una reformulación para la adaptación de la misma, atendiendo a la premisa principal de las atribuciones, finalidad y funciones del SNU en el país. Sobre la conclusión del aporte diferencial del SNU en temas de DDHH, la recomendación 13 apunta a contribuir al desarrollo de una estrategia de gobierno para incorporar el enfoque de DDHH, que contemple los determinantes sociales de género e intergeneracionales en todas las áreas de política. Sin embargo, el UNCT considera que no es parte del rol del SNU en un país desarrollar una estrategia de derechos humanos para el gobierno anfitrión.

Sin perjuicio de lo anterior, el UNCT acuerda con continuar brindando sus mejores esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades del gobierno en todos los niveles posibles y haciendo contribuciones para el desarrollo de políticas públicas que transversalicen de los enfoques de derechos humanos, género y desarrollo sostenible siempre que le sea solicitado.

El marco normativo de los derechos humanos proporciona una base sólida para abordar cuestiones preocupantes que si no se atienden pueden conducir a conflictos. Por tanto, el nuevo MECNUD trabajará en la inclusión de los conceptos de alerta temprana y prevención de DDHH con el fin de evitar que los problemas existentes se conviertan en conflictos. La violencia y los conflictos socavan el desarrollo sostenible y el avance de los objetivos de la Agenda 2030, por lo que se atenderán las cuestiones relativas a la prevención que puedan colaborar para tratar los problemas que requieran atención inmediata a fin de evitar o limitar la magnitud o el número de posibles violaciones consecuentes.

El análisis y la información sobre los DDHH constituyen herramientas para la alerta temprana y la actuación temprana específica. Desde este contexto, se abordará los temas que trata la recomendación 13, entiendo las limitaciones del rol y funciones del SNU en el país.

Respecto a la **recomendación 14** sobre la elaboración de indicadores de género, la misma se acepta y será incluida para el nuevo MECNUD. El UNCT apoya distintas acciones de monitoreo con la transversalización del género y mantiene el tema presente en agenda de manera constante. Además, se plantearán líneas de trabajo para la inclusión de indicadores que produzcan información con desagregación etaria y poblaciones vulnerables prioritarias, según capacidades y pertinencia.

El UNCT está de acuerdo con la recomendación y se propone abordarla en la próxima estrategia del MECNUD que incluirá una arquitectura de indicadores de género más sólida con su correspondiente mecanismo de rendición de cuentas al respecto. Se hará hincapié en fortalecer el enfoque de género aprovechando la incorporación de ONU Mujeres al SNU en Argentina, para ampliar las acciones y obtener resultados de género en todas las áreas de programación.

La promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres se reflejará en una programación consistente con las oportunidades y los desafíos de la situación en el ámbito de la desigualdad de género y de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, se destinarán esfuerzos específicos para acciones vinculadas a las mujeres rurales.

Para conseguir esto se propondrá un trabajo vinculado entre el Grupo interagencial de género y derechos humanos y el grupo de M&E a fin de garantizar la coherencia conceptual en la aplicación del enfoque de género en el próximo MECNUD. A su vez, se interpreta que el trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no debe limitarse solo a un equipo de género, sino que debe extenderse a todas las AFP. A su vez, también se buscará que todos los instrumentos de monitoreo incluyan desagregación por sexo, o se indican los motivos por los cuales no se procedió a dicho desglose, de manera que se permita un análisis transversal desde el enfoque de género.

Los indicadores, si bien son relevantes de manera individual, serán considerados como un conjunto interrelacionado de variables explicativas de las distintas dimensiones y temas de cobertura del MECNUD. Dado que cada indicador aporta una información parcial, y generalmente distinta, es preciso disponer de un conjunto variado de indicadores, para tener una idea lo más completa posible sobre el objetivo a medir. Con esto se espera instalar el criterio para avanzar hacia una cobertura total, sin restringir el abordaje a coyunturas y situaciones específicamente relacionadas con la temática y las mujeres.

El UNCT coincide con las conclusiones hechas alrededor del refuerzo del enfoque de “No dejar a nadie atrás”, volcadas en las **recomendaciones 15 y 19**. La primera conclusión pone la atención sobre las poblaciones indígenas, atendiendo a su diversidad y a los factores que limitan su acceso a derechos. Mientras que la segunda conclusión apunta al principio de “no dejar a nadie atrás” como eje articulador del MECNUD.

El ejercicio de elaboración del MECNUD lleva como guía la contribución a la Agenda 2030 y el principio de no dejar a nadie atrás como promesa transformadora central. La Agenda 2030 representa un compromiso inequívoco para el SNU en Argentina. Esto significa ir más allá de las programaciones particulares y encontrar transversalizado a todas las metas y objetivos una mirada integrada puesta en todos los grupos de población más vulnerable tanto en los segmentos urbano y rural. Esto requiere desglosar datos y análisis cualitativos que ayuden a identificar quién está siendo excluido o discriminado, cómo y por qué, así como quién está experimentando formas múltiples de discriminación y desigualdades.

El nuevo MECNUD mantendrá este principio rector y buscar reflejarlo en todas sus instancias tanto de formulación como de implementación. Haciendo un cruce integral de estas observaciones, se vincula esta recomendación y su respuesta de acción con las recomendaciones y respuestas de acción relativas a la formulación de indicadores estratégicos, indicadores de género, las plataformas de reporte, el refuerzo de los grupos interagenciales y grupos de resultados, como también el trabajo concerniente a la formación de alianzas y nuevos socios. El principio de “no dejar a nadie atrás” convoca los mayores y mejores esfuerzos de este UNCT.

Respecto a la **recomendación 16**, el UNCT coincide con la idea fuerza respecto al alcance del MECNUD pero no concuerda con la interpretación reflejada en esta conclusión. Las nuevas guías resultan claras respecto a que el MECNUD es el gran paraguas que reúne a todas las AFP y alinea la estrategia del SNU en el país. El MECNUD es el documento central que presenta todas las acciones, programas e iniciativas sean éstas individuales o conjuntas.

Teniendo como guía las nuevas “Directrices Internas para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible” (2019, UN SDG), no se hacen lugar otras interpretaciones ni conflictos semánticos sobre la función del MECNUD. Las nuevas directrices hacen hincapié en la primacía del Marco de Cooperación a la hora de articular las expectativas de los gobiernos con respecto al SNU y de orientar

las principales contribuciones. Los programas específicos de las AFP se derivarán del Marco de Cooperación, como consecuencia de la línea programática.

No obstante, dado que las nuevas guías son un elemento fundamental y novedoso en el actual proceso de reforma, con el liderazgo del CR se reforzará y actualizarán los conceptos y procedimientos a lo largo de todo el proceso de formulación e implementación del próximo MECNUD para alcanzar los objetivos planteados en las directrices mencionadas. Para esto se tendrá en cuenta también la factibilidad y priorización de las acciones en el marco del nuevo contexto COVID-19.

El UNCT acuerda con las **recomendaciones 17 y 18** referidas a la promoción del diálogo participativo y la mirada estratégica sobre CCA. Al momento de dar respuesta a las recomendaciones de esta evaluación, el proceso de elaboración del CCA se encuentra en su etapa final. Conociendo el contexto de trabajo del SNU, desde la OCR se ha llevado adelante el diagnóstico del CCA aplicando en todo momento metodologías participativas y consultivas.

El diálogo, las consultas y la participación están presente de manera permanente atravesando todo el proceso de elaboración del nuevo Marco de Cooperación. Tal como se detalla en la Hoja de Ruta del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025, existe un punto específico donde se detalla los pasos claves del proceso del UNSDCF y cómo se planea el involucramiento de actores clave y de las agencias del SNU en cada etapa. El proceso de diseño del marco de cooperación se plantea inclusivo, participativo y basado en evidencias; y atendiendo siempre a las circunstancias y condiciones del nuevo contexto COVID-19 y su posible impacto y efecto en el trabajo interagencial.

Finalmente, en relación a la **recomendación 20**, el UNCT aprueba tomar acciones para su aplicación. Se considera pertinente disponer de una estrategia de comunicación para mostrar una imagen dinámica y reforzar el posicionamiento del mensaje de SNU para con el nuevo MECNUD (actividad prevista para septiembre 2020, de acuerdo a la hoja de ruta de elaboración del nuevo Marco de Cooperación).

La estrategia buscada planteará las directrices que ordenen y articulen las acciones comunicativas para transmitir de manera muy sencilla y concreta la labor del UNCT para ayudar al país a alcanzar los ODS. Aprovechando la oportunidad de la elaboración de la nueva estrategia de comunicación, y enmarcado en el grupo interagencial de comunicación, se podrá explorar nuevas medidas e intervenciones relaciones a la comunicación para el desarrollo. La comunicación para el desarrollo procura la sensibilización en torno a cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y a mostrar cómo estas afectan a los distintos grupos de población incluidos los más vulnerables.

Disponer de una estrategia de comunicación actualizada y robusta servirá como herramienta para garantizar que el SNU hace uso de las campañas de difusión en los medios de comunicación y las múltiples plataformas, tanto digitales como convencionales, de la forma más eficiente posible a favor de las metas y objetivos de la Agenda 2030.

Cuadro de acciones por **RESPUESTA A RECOMENDACIONES**

<p><b>Recommendation: 1 y 2 - Diseño de mecanismo dinámico de gobernanza. CDC ampliado con diálogo federal.</b></p> <p>1. Diseñar un mecanismo dinámico de gobernanza a la Cancillería y otras instituciones de coordinación como el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales y la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Requeriría también una participación más activa del UNCT. Para dinamizar el mecanismo, se podrían programar encuentros por área temática con el objeto de planificar y monitorear acciones conjuntas.</p> <p>2. Capitalizar el trabajo que se ha logrado a partir de la difusión de la Agenda 2030 e incorporar al MECNUD una instancia de diálogo federal.</p>			<b>ACEPTADA</b>
<p><b>Explanation:</b> Se acepta la recomendación considerando que el establecimiento del CDC del MECNUD sirve como espacio para la coordinación al más alto nivel. El involucramiento de los principales referentes temáticos permitirá mantener el CDC activo y advertir los ajustes que hagan falta durante su implementación. Tal como se indica en la Hoja de Ruta del MECNUD 2021-2025, la OCR ya se encuentra en las gestiones pertinentes para el acercamiento a las nuevas contrapartes de gobierno; comenzando con Cancillería y el Consejo Federal de Políticas Sociales para institucionalizar el CDC.</p>			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Diseñar e implementar una estrategia de acercamiento y vinculación con el nuevo gabinete de ministros. Llevar adelante las conversaciones con la Cancillería Argentina y el Consejo Federal de Políticas Sociales para institucionalizar el CDC de cara al nuevo MECNUD.	OCR	Enero a Julio 2020	
(b) Bajo el liderazgo de la OCR, convocar a un grupo de trabajo y proponer una metodología que incluya mayor representación para conformar un CDC ampliado. Realizar un análisis de posibles entidades gubernamentales que puedan participar del CDC y cruzar las invitaciones con la propuesta detallando el alcance de la participación.	OCR, UNCT, CDC	Agosto a Noviembre 2020	
(c) Desarrollo de una guía de trabajo para el CDC, incluyendo la participación activa del UNCT, que proponga una dinámica de trabajo flexible, ágil y eficaz que dirija la gestión del Comité hacia el uso eficiente de los recursos disponibles (talento humano, tiempo invertido, circulación de información, espacios de encuentro, etc.) y que descubra el potencial del trabajo conjunto y articulado del CDC ampliado. Incluir un calendario de reuniones que regularice la periodicidad de los encuentros e intercambios.	OCR, CDC con rol proactivo del UNCT	Octubre a diciembre 2020	
(d) Evaluar posibilidades y proponer el formato que resulte más pertinente para favorecer la participación en el CDC de nuevas entidades gubernamentales federales, tanto para la formulación como en la implementación del MECNUD. Generar al menos instancias de dialogo federal para recabar insumos, apreciaciones e información sobre la implementación y avances de las metas priorizadas en todo el territorio del país.	OCR, CDC con rol proactivo del UNCT	Junio 2020 a Diciembre 2020	
<p><b>Recommendation: 3, 4, 11 y 12 - GR: Actualización del funcionamiento y modalidad de trabajo</b></p> <p>3. Repensar la dinámica de trabajo de los GR como un mecanismo abierto y permeable que se articule con otros mecanismos interagenciales. Construir enfoques integrados y promover espacios participación con gobierno nacional. Programar encuentros a partir de ejes temáticos.</p> <p>4. Se podrían generar incentivos para promover tanto el rol de la agencia líder, como la participación activa de las agencias participantes en los GR. También sería beneficioso definir roles y responsabilidades para cada agencia.</p> <p>11. Generar un plan a partir de la teoría del cambio para cada área de cooperación, por las contrapartes nacionales, con incorporación de los enfoques de género y DDHH, a fin de fortalecer la cadena de resultados entre proyectos, programas y área de cooperación.</p> <p>12. Identificar algún área geográfica de alta vulnerabilidad por GR, a modo de experiencia piloto para desarrollar acciones conjuntas, incluyendo monitoreo, a fin de extraer lecciones aprendidas</p>			<b>Parcialmente ACEPTADA</b>

<p><b>Explanation:</b> El ajuste de la dinámica de trabajo tendrá lugar en la formulación de los nuevos planes de trabajo para responder al nuevo MECNUD. El rol del MECNUD como documento guía unificado para las actividades de todas las AFP, comienza su acción de articulación y homogenización desde la conformación de los GR. En tanto es una instancia de gran importancia y creada a fines de coordinación y gestión, es también perfectible. Se acepta la recomendación y su alcance se definirá al interior de cada GR y en relación a las necesidades que se plantee como AC. (Contemplado en 2.6. <u>Otros hitos</u> de Hoja de ruta). Las instancias de rendiciones serán parte integral del plan de trabajo calculando no exceder la proporción de tiempo en relación a la ejecución actividades.</p>			
Actions to be taken	Responsible	Timeframe	Resource
(a) Creación de los GR en base al nuevo MECNUD (Punto 2.6 de la Hoja de Ruta), teniendo en cuenta para su conformación y definición de agencia líder el diagnóstico de cada tema del CCA. Con el apoyo de la OCR, la agencia líder deberá proponer las dinámicas de trabajo y periodicidad de encuentros para poner a consideración del GR buscando siempre aportar mayor fluidez y agilidad, haciendo foco en las actividades. La dinámica acordada, incluirá las sugerencias de la OCR, con el fin de colaborar a salvar diferencias programáticas, presupuestarias y operativas. Se reflexionará en torno a la estructura “board” de cada GR y se tomará la decisión que resulte mas eficiente.	UNCT OCR	Agosto a Septiembre 2020	
(b) Elaboración de un plan de trabajo completo y realizable por cada GR, que resalte claramente las tareas de seguimiento y reporteo atendiendo a que no compitan con las actividades en términos de los recursos ni tiempo disponible. Según criterio del GR y analizando su factibilidad, se propondrá incluir la selección de un área geográfica de alta vulnerabilidad para el seguimiento de las actividades y posterior generación de lecciones aprendidas. Se podrá contar con la colaboración del Grupo Interagencial de M&E para esta tarea y para la definición de los criterios.	GR Grupo de M&E	Julio a septiembre 2020	
(c) Definición de roles y responsabilidad en de cada GR, para el efectivo cumplimiento del plan de trabajo acordado. Los roles se establecerán por agencia, considerando que cada AFP garantizará la asistencia a las reuniones y postulará punto focal de reemplazo en caso que sea necesario. Validación final de punto B y C de cada AFP.	GR	Julio a septiembre 2020	

<p><b>Recommendation 5 - Grupos interagenciales, vinculación en la planificación</b></p> <p>5. En necesario establecer una vinculación más estrecha a nivel de planificación entre el MECNUD y los aportes esperados de los grupos interagenciales (comunicación, operaciones, DDHH y género)</p>			<b>ACEPTADA</b>
<p><b>Explanation:</b> Se acepta la recomendación y se incluirán modificaciones desde la formulación hasta la implementación con los grupos interagenciales. En todos los casos se trabajará para detallar lineamientos claros en cuanto a los objetivos, contribución, expectativa y alcance de los grupos interagenciales en relación a su labor específica de transversalización de las temáticas en todas las áreas de cooperación del MECNUD. Este nuevo ciclo de MECNUD será propicio para reorganizar procedimientos, responsables y prácticas para promover una dinámica de trabajo interagencial periódica y efectiva.</p>			
Actions to be taken	Responsible	Timeframe	Resource
(a) Dentro del proceso de reflexión interna que el CR liderará con el UNCT con el fin de analizar las capacidades necesarias para alcanzar los resultados a los que se da prioridad en el nuevo Marco de Cooperación, incluir un apartado que especifique las oportunidades de aportes y colaboración de los grupos interagenciales y el detalle del mecanismo de coordinación y vinculación entre GR. En este proceso de reflexión, se analizará la posibilidad de formalización y estructuración del grupo de M&E para llevar funciones de gobernanza y coordinación respecto a los procedimientos de monitoreo y acciones referidas al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades para hacer gestión (planeación, ejecución, monitoreo y evaluación) basada en resultados.	OCR, UNCT	Julio a Septiembre 2020	

(b) Confección/actualización de los TDR de los grupos interagenciales con la descripción de las funciones programáticas y de apoyo a un eficaz transversalización de los temas de referencia. Incluir un análisis y definición de una estrategia de trabajo para lograrlo. Actualización de su rol dentro de la formulación y ejecución del MECNUD en el marco de la reforma de UN. Validación de TDR por la OCR (donde se debería definir qué funciones implican la participación como punto focal en estos grupos y que a su vez, puedan incorporarlo en sus planes de trabajo, con pleno acuerdo de su supervisor)	OCR, Grupos interagenciales	Agosto a Noviembre 2020	
(c) En la formulación del MECNUD garantizar la incorporación de los aportes de los grupos interagenciales, haciendo un especial seguimiento a recibir sus insumos e incluirlos para ser señalizados en una próxima evaluación.	OCR	Junio Julio 2020	

<b>Recommendation 6 y 7 - Generación de alianzas con multi-actores</b>			<b>ACEPTADA</b>
<p>6. Continuar incentivando y facilitando desde la OCR la generación de alianzas y la participación en programas y mecanismos globales. Estas alianzas contribuyen a la coordinación interagencial, la movilización de recursos, y son clave para la coordinación de donantes en el país.</p> <p>7. Del mismo modo es necesario ampliar las asociaciones multi-actor a nivel nacional. En este sentido, resulta un desafío particular movilizar acciones con el sector privado, no sólo en temas productivos, sino en su contribución a una agenda de derechos humanos y género.</p>			
<b>Explanation:</b> Se aceptan ambas recomendaciones y se mantendrá como eje para el diseño de las acciones la identificación permanente de socios y nuevas alianzas posibles para lograr un mayor compromiso de los actores afectados y conseguir aumentar la sostenibilidad de los resultados. Si bien las AFP en Argentina cuentan con varios casos de asociaciones y alianzas consolidadas, es necesario gerenciar más y nuevas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, atendiendo a la Agenda 2030 y colocando a la gente y al planeta en el centro a nivel global, regional, nacional y local. Estas apreciaciones fueron consideradas y ya están incluidas en la planificación del proceso de conformación, donde se ha incorporado el trabajo con socios (Hoja de Ruta de MECNUD, en el punto "2.5. Preparación del Marco de Financiamiento y de la Estrategia de Financiamiento de los ODS")			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Se realizará la preparación del Marco de Financiamiento y la Estrategia de Financiamiento de los ODS bajo liderazgo del responsable de partnerships y movilización de recursos, así como del economista senior de la OCR, bajo la supervisión de la Team Leader, del CR y del UNCT. Se movilizarán, asimismo, apoyos técnicos específicos de las agencias que cuentan con economistas senior como PNUD, UNICEF, OIT y CEPAL.	OCR, UNCT Economistas seniors de AFP	Julio a Noviembre 2020	
(b) Exploración de opciones de plataformas convenientes (encuentros específicos sobre el tema, reformulación de instancias ya existentes, talleres, grupo de trabajo interagencial, etc.) para la circulación de información y promoción de agenda de contactos para ampliar los temas de influencia de los contactos ya asociados.	OCR, UNCT Grupo de operaciones	Enero 2021	
(c) Se tomará como medida sostenida a lo largo del MECNUD el trabajo en alianza con actores a todos los niveles, desde subnacionales hasta globales. Se desarrollará mapeo de socios a nivel de país para incluir socios nuevos y emergentes relevantes según las necesidades del país, como las OSC, empresas del sector privado, actores sociales, sindicatos, organizaciones de empleadores, etc.	Responsable partnerships Economistas seniors de AFP, UNCT	Junio Julio 2020	
(d) Incluir una actividad específica sobre la identificación, generación, gestión y negociación de alianzas estratégicas, sobre todo para aquellas AFP que no cuenten con recursos capacitados específicamente en el tema. Se buscará que las agencias reciban herramientas y apoyo sistemático para ampliar sus asociaciones multi-actor.		Agosto 2020	

<p><b>Recommendation 8, 9, 10 y 21 - Elaboración de indicadores estratégicos</b></p> <p>8. Elaborar indicadores sólidos que precisen la contribución del sistema.</p> <p>9. A nivel de resultados generales para cada área, definir un conjunto acotado de indicadores estratégicos relativos a las prioridades, rigurosos respecto a la disponibilidad de información en el país y que se corresponda con la medición de avances en los ODS.</p> <p>10. Mejorar procesos que permitan el M&amp;E. Se requiere establecer una programación anual y mecanismos simples con soporte tecnológico que faciliten la producción de información periódica desde los GR para el M&amp;E del MECNUD</p> <p>21. Adoptar definiciones y desarrollar indicadores que contemplen el apoyo del SNU a la cooperación sur-sur y triangular.</p>	<p><b>ACEPTADA</b></p>		
<p><b>Explanation</b> - Se aceptan las recomendación 8, 9, 10 y 21 en línea con los esfuerzos destinados a aumentar la visibilización de las contribución del SNU para lo que se incorporaran los indicadores que midan de manera estratégica los objetivos y resultados, y siendo al mismo tiempo también un referente para el seguimiento y la evaluación. Se destaca que según la Hoja de ruta que en el proceso posterior a la firma del MECNUD incluya también la definición de un marco de monitoreo (septiembre 2020) y un plan de actualización de UN CCA. En esta instancia que trabajará con la colaboración del Grupo de M&amp;E.</p>			
<p><b>Actions to be taken</b></p>	<p><b>Responsible</b></p>	<p><b>Timeframe</b></p>	<p><b>Resource</b></p>
<p>(a) Diseño de indicadores estratégicos para la medición de avances y análisis de ajustes y adaptaciones de las acciones de la implementación del MECNUD. Estos indicadores incorporarán de manera transversal el enfoque de género y LNOB, y señalarán las acciones del SUN en dinámicas de la CSS y cooperación triangular.</p>	<p>OCR Grupo M&amp;E</p>	<p>Agosto 2020</p>	
<p>(b) desarrollar un mecanismo de “gobernanza” respecto de los procedimientos de M&amp;E a nivel UNCT, detallando roles, responsabilidades y referentes para cada agencia.</p>	<p>CDC - UNCT Grupo M&amp;E</p>	<p>Agosto a septiembre 2020</p>	
<p>(c) Generar una base de datos actualizada que identifique las fuentes y los medios para obtener y verificar la información de los indicadores. Garantizar una actualización periódica de la base de datos disponibles. Utilizar plataforma de DCO UN INFO.</p>	<p>CDC - UNCT Grupo M&amp;E</p>	<p>Agosto a Marzo 2021</p>	
<p>(d) Investigar opciones y poner a consideración del OCR la utilización conjunta y unificada de un soporte tecnológico u otra plataforma que funcione a modo de un mecanismo de gestión de conocimiento entre agencias para facilitar la producción de información periódica y como espacio de socialización de lecciones aprendidas desde los GR para el M&amp;E del MECNUD. P.e. cuestionarios on line cerrados, repositorio de publicaciones, plataforma web – integrada con UN Info para evitar duplicidades.</p>	<p>Grupo M&amp;E</p>	<p>Agosto a Marzo 2021</p>	
<p><b>Recommendation 13 - Desarrollo de una estrategia de gobierno para incorporación de DDHH</b></p> <p>13. Dada la experiencia desarrollada se podría contribuir al desarrollo de una estrategia de gobierno para incorporar el enfoque de DDHH, pasando de un enfoque de respuesta a un enfoque transformador, que contemple los determinantes sociales de género e intergeneracionales en todas las áreas de política.</p>	<p><b>ACEPTADA REFORMULADA</b></p>		
<p><b>Explanation:</b> La recomendación acepta de manera reformulada, atendiendo a la premisa principal de las atribuciones, finalidad y funciones del SNU en el país. El UNCT propone una adaptación de la recomendación ya que considera que no corresponde al SNU desarrollar una estrategia de DDHH para el gobierno.</p>			

El UNCT continuará brindando sus mejores esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades del gobierno en todos los niveles posibles y haciendo contribuciones para el desarrollo de políticas públicas que transversalicen los enfoques de DDHH, género y desarrollo sostenible, siempre que le sea solicitado.			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) El análisis y la información sobre los DDHH constituyen herramientas para la alerta temprana y la actuación temprana específica. El nuevo MECNUD trabajará en la inclusión de los conceptos de alerta temprana y prevención de DDHH con el fin de evitar que los problemas existentes se conviertan en conflictos.	OCR UNCT GR	Junio a diciembre 2020	

<b>Recommendation 14 - Indicadores de género</b>			<b>ACEPTADA</b>
14. La evaluación evidencia una debilidad en la definición y relevamiento de indicadores de género con relación al M&E del MECNUD. Como regla general, todos los indicadores debieran incluir una diferenciación por género			
<b>Explanation:</b> Se acepta la recomendación sobre el fortalecimiento de la definición de los indicadores de género, como así también su relevamiento con relación al M&E del MECNUD. Por sobre esto, además, se plantearán líneas de trabajo para la inclusión de indicadores que produzcan información con desagregación etaria y poblaciones vulnerables/prioritarias, según capacidades y pertinencia. El UNCT está de acuerdo con la recomendación y tiene como objetivo abordarla en la próxima estrategia del MECNUD que incluirá una arquitectura de indicadores de género más sólida con su correspondiente mecanismo de rendición de cuentas al respecto. A su vez, se interpreta que el trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no debe limitarse solo a un equipo de género, sino que debe extenderse a todas las AFP y sus programaciones.			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Diseñar una batería de indicadores integrados que incluyan siempre una fuerte perspectiva de género, que recojan información específica desagregada y que permitan ágilmente ser incluidos y monitoreados para las metas del MECNUD, reflejando a través de los instrumentos de M&E la relevancia que se da a la perspectiva de género durante la implementación.	Grupo M&E ONU Mujeres Grupo interagencial género y DDHH UNCT OCR	Julio a Septiembre 2020	
(b) Garantizar en cada AFP que el punto focal de género sostenga el trabajo de recolección de información e incorporación de medición de género en las actividades que se implementen. Realizar un seguimiento a las capacidades técnicas y de recursos de las AFP para esta tarea.		Julio a Noviembre 2020	
(c) Generar una sinergia con las plataformas de reporte incluidas en la respuesta a las recomendaciones 8, 9, 10 y 21 sobre la elaboración de indicadores estratégicos de manera de conseguir acciones eficientes y efectivas en el marco de la implementación del MECNUD.		Marzo 2021	

<b>Recommendation 15 y 19 - LNOB y población indígena</b>			<b>ACEPTADA</b>
15. Atender a la diversidad y a los factores que limitan su acceso a derechos de las poblaciones indígenas. Avanzar con la utilización de datos para la geolocalización e identificación de comunidades étnicas y lingüísticas, y las organizaciones que pudieran servir de interlocutoras. 19. El enfoque LNOB, debiera situarse como eje articulador del MECNUD, contemplando para el país a los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. Se requiere identificar las heterogeneidades que los atraviesan y desarrollar estrategias diferenciales para cada uno de ellos.			
<b>Explanation:</b> El UNCT coincide con las conclusiones hechas alrededor del refuerzo del principio LNOB. Este principio es la promesa transformadora central de la Agenda 2030 y representa un compromiso inequívoco para el SNU en Argentina. Esto requiere desglosar datos y análisis cualitativos que ayuden a identificar			

quién está siendo excluido o discriminado, cómo y por qué, así como quién está experimentando formas múltiples e interseccionadas de discriminación y desigualdades. El nuevo MECNUD mantendrá este principio rector y buscar reflejarlo en todas sus instancias tanto de formulación como de implementación.			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Continuar apoyando la formulación y la implementación del MACNUD en el abordaje de los desafíos específicos del contexto argentino y posicionar el principio rector LNOB como el eje central, incluido en todos los planes que del MECNUD se desprendan.	OCR UNCT	Junio a septiembre 2020	
(b) Diseñar y aplicar una metodología corporativa de LNOB para rastrear grupos excluidos, focalización y acceso de apoyo en todos los marcos de resultados y recursos para programas y proyectos. Generar estrategias que refuercen el rol de monitoreo y prevención del SNU.	OCR - Grupo interagencial DDHH	Noviembre 2020 a marzo 2021	
(c) Realizar al abordaje con las poblaciones indígenas, identificando las múltiples vulnerabilidades que atraviesan, generando asociaciones con actores claves en terreno para garantizar el respeto a sus DDHH, utilizando datos para la geolocalización e identificación de las diferentes comunidades étnicas y lingüísticas en el país.	Grupo Interagencial Genero y DDHH	Junio 2020 a marzo 2021	

<b>Recommendation 16 - Unificar la interpretación del alcance del MECNUD</b>			<b>RECHAZADA (adaptada)</b>
16. Se requiere armonizar las diversas visiones que las AFP tienen acerca del MECNUD. Este conflicto semántico tiene implicancias para la acción y para el monitoreo del MECNUD, por lo tanto es clave abrir una discusión local al respecto			
<b>Explanation:</b> El UNCT coincide con la idea fuerza respecto al alcance del MECNUD pero rechaza la interpretación reflejada en esta conclusión. Las nuevas guías resultan claras respecto a que el MECNUD es el gran paraguas que reúne a todas las AFP y alinea la estrategia del SNU en Argentina. Las “Directrices Internas para el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible”, señalan al MECNUD como articulador de las contribuciones e insumo primario para los programas específicos de las AFP en el país. Dado que las guías son un nuevo elemento, fundamental y novedoso, desde la OCR se reforzara y actualizaran los conceptos y procedimientos para su aplicación en el diseño del próximo MECNUD.			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Desde la OCR se difundirán toda la información relacionada a la reforma de UN y alcance del MECNUD en tanto marco general para los resultados formulados de manera colectiva y coordinada.	OCR	Enero a diciembre 2020	
(b) Bajo la dirección del CR, se fomentará a que las AFP aporten sus conocimientos especializados, instrumentos y plataformas de una manera coherente, integrada y sinérgica, en consonancia con sus mandatos respectivos para elaboración del próximo MECNUD. Para esto se tendrá en cuenta también la factibilidad y priorización de las acciones en el marco del nuevo contexto COVID-19.	OCR	Marzo a septiembre 2020	

<b>Recommendation 17 y 18 - Promover diálogo y mirada estratégica sobre CCA</b>			<b>ACEPTADA</b>
17. En la fase de CCA, es necesario promover un diálogo participativo con agencias del gobierno, OSC, academia, sindicatos, sociedad civil, y sector privado que contribuya a validar los principales desafíos. Involucrar a las AFP y agencias de gobierno para una mayor apropiación del MECNUD.			
18. Promover desde la OCR, y a partir del diálogo con el gobierno, una mirada estratégica y política sobre los contenidos del CCA			

<b>Explanation:</b> El UNCT acepta estas recomendaciones y considera que las acciones para darle respuesta ya están siendo aplicadas. Siguiendo la Hoja de Ruta y Cronograma para la elaboración del nuevo MECNUD, se está alcanzando una versión final de CCA que incluye insumos de distintos actores y sectores. Los pasos claves del proceso del UNSDCF plantea el involucramiento de actores clave y de las agencias del SNU en cada etapa.			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Concluir el CCA de acuerdo a la descripción de la Hoja de Ruta del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025, según el punto “2. Breve descripción de los pasos claves del proceso del UNSDCF y cómo se planea el involucramiento de actores clave y de las agencias del SNU en cada etapa” y el punto “2.2. UN CCA”, tal como fue aprobado por el DCO-LAC en ocasión de los intercambios “Argentina- CCA Content Page, Roadmap and strategy for Review” (b) El CCA hará referencia al nuevo contexto COVID-19 y su posible impacto y efecto en el trabajo interagencial. Se tomara en cuenta sus efectos por la nueva realidad externa e interna (SNU).	OCR	Febrero a Junio 2020	

<b>Recommendation 20 - Definir estrategia de comunicación</b>			<b>ACEPTADA</b>
20. Es necesario definir una estrategia de comunicación del MECNUD que logre mostrar una imagen dinámica del SNU y también para facilitar acciones comunes. Para ello se podría capitalizar la experiencia del grupo interagencial de comunicación			
<b>Explanation:</b> El UNCT acepta la recomendación. Se considera pertinente definir una estrategia de comunicación que ordene y articule el mensaje que propone el MECNUD y difunda el apoyo que el SNU brinda al país para el alcance de los ODS. La estrategia de comunicación también tendrá como fin recabar apoyo, sensibilizar y sumar socios a la misión de UN en Argentina. Esta herramienta garantizará que el SNU aproveche los medios de comunicación, redes sociales y plataformas de la forma más eficiente posible a favor de la Agenda 2030.			
<b>Actions to be taken</b>	<b>Responsible</b>	<b>Timeframe</b>	<b>Resource</b>
(a) Elaboración de una estrategia de comunicación específica para el nuevo MECNUD, que refleje la visión para el país en 2030, la forma en que el Marco de Cooperación tiene previsto contribuir y quién se encarga de proporcionar qué, cuándo y a través de qué medios (según “1.5. Estrategia de comunicaciones del Marco de Cooperación revitalizado” de las nuevas directrices de MACNUD). Validar la estrategia por la OCR.	CINU/ Grupo interagencial de comunicación	Agosto a Octubre 2020	
(b) Explorar nuevas iniciativas de comunicación atendiendo al principio LNOB, el enfoque de género, inclusión e interculturalidad, de manera de aumentar la llegada del mensaje de UN hacia más grupos poblaciones, en especial grupos de mayor vulnerabilidad.		Agosto a octubre 2020	